

**16638** REAL DECRETO 1796/1996, de 19 de julio, por el que se dispone el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en Barbados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en Barbados, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**16639** REAL DECRETO 1797/1996, de 19 de julio, por el que se dispone el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en Santa Lucía.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en Santa Lucía, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**16640** REAL DECRETO 1798/1996, de 19 de julio, por el que se dispone el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en San Vicente y las Granadinas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en San Vicente y las Granadinas, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**16641** REAL DECRETO 1799/1996, de 19 de julio, por el que se dispone el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en Bahamas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en Bahamas, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**16642** REAL DECRETO 1800/1996, de 19 de julio, por el que se dispone el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en Antigua y Barbuda.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en Antigua y Barbuda, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**16643** REAL DECRETO 1801/1996, de 19 de julio, por el que se dispone el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en San Cristóbal y Nieves.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera como Embajador de España en San Cristóbal y Nieves, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**16644** REAL DECRETO 1802/1996, de 19 de julio, por el que se dispone el cese de don José Claudio Aranzadi Martínez como Embajador Jefe de la Delegación Permanente de España en la OCDE, París.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio de 1996,

Vengo en disponer el cese de don José Claudio Aranzadi Martínez como Embajador Jefe de la Delegación Permanente de España en la OCDE, París, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

**16645** REAL DECRETO 1803/1996, de 19 de julio, por el que se designa a don Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez Embajador de España en Austria.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de julio de 1996,

Vengo en designar a don Ricardo Díez-Hochleitner Rodríguez Embajador de España en Austria.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN